

y Maldonado Lara Sindico Real segund lo siguiente

Difunto

Vire cuenta ante Ayuntamiento de la Carta orden el
gen. de Luis Melgarejo Decano del Real Consejo de las Indias
en cinco el quince del que acompaña el oficio q
pronuncio el dia de la abertura el proprio tribunal en el
puevencano por missory, el Excmo Sr. Duque y Sr.
Mar su Prudencia, el qual es por el Sr. Agustín
Ponillo Prudencia de este Rey, el qual se achibe en
un libro de Papel de este Ayuntamiento, y Contexte de recibo
a d. ex. como se practica

Nuevo en
cavezant

Vire missio de Donacio Perez Lima Adm. Real de
Punta de este Reyno suha nuevo el que fize en el que con
texto haver Decidos el tenim, y la Diligencia practi
cada para el nuevo Encavezant, y Reman Prudencia
ci alu. que le comicio en cuerpo conof. y Reiny do se
fobus v. h. m. y en tenada la villa de v. d. de v. n. a
al libro Capitulo conveniente

Cordon

Vire en este Ayuntamiento v. n. f. el Sr. Martin de Garay
Inm. de Correo de la Ciudad de v. n. de Reyno, suha
D. n. y f. n. el que fize en que manifesta no corresponde a
aquella suma de n. a. l. o. n. e. s. d. o. n. e. s. d. o. n. e. s. e. n.
en villa el Cuyo que ha correspondido a n. o. m. p. n. a.
para v. n. i. n. a. l. o. g. a. n. g. el Cordon con lo que se ha
p. h. e. n. d. i. con respeto a tener ya satisfecha la cantidad
a nueve mil ciento treinta y dos y dos m. en virtud del
oficio q. se le habia de p. m. i. d. i. o. n. e. s. d. e. n. h. a. b. i. l. i. t. a. d. o.
y tasa q. le acompañava, y missio de v. n. e. n. i. n. a.
ala suprema junta de v. n. i. d. a. d. segund q. se ha a l.
libro Capitulo conveniente

Como que va cubo este Ayuntamiento

